Resolución Nº 252/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 30 de Marzo del 2012

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE ESTANTES A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 231.669 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 08 de Marzo del año 2012, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que la empresa **O.T.C. S.A.** ha cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Oferta presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 del PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"O.T.C. S.A."** por un monto total de **Gs. 29.487.985.-** (Guaraníes; Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco), para los Ítems 1, 2,3 y 4, según Contrato.

El monto total adjudicado es de **Gs. 29.487.985.-** (Guaraníes; Veintinueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco)

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva